juntos en su Ayuntam.to como lo han de v.o y
costumbre para tratar y conferir las cosas
tocantes y pertenecientes al servicio de ambas
Mag.s bien y utilidad de esta Rep.ca acordaron lo
siguiente

En este Ayuntam.to se hizo saber por mi el
Ess.no un Memorial del Estado Eclesiastico que se
reduze a manifestarle como en contrabencion
de la costumbre ynmemorial que esta villa ha
tenido en sus carnizerias de tener sp.re la Rep.
que se matan p.a el abasto en sitio donde se ens
gen y ventren asta el siguiente dia en q.e se
romanan se a fabricado en dha carnizeria
una tarita donde luego que las matan las
enterran y con el motibo de no poderse ven
se mantiene tierna umeda y con la barrosidad
que sp.re tienen se queda de mala calidad y perj
vicial a la salud pp.ca pidiendo a esta villa se sir
remediar dho daño y q.e asimismo se mande al
cortador lleno de añadiduras de cabeza al Es
do Eclesiastico por el arbitrio que tiene a que no es
obligado = y dixo por esta villa dho memorial
acordo que en continenti se de probidencia por